



**DICTAMEN TÉCNICO**

Guadalajara Jalisco, 30 de abril 2020

**CONCURSO:** CONC-003-CGCS-2020  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Comunicación Social.  
**NOMBRE:** Contratación de los servicios de monitoreo de prensa, televisión y radio nacional y local.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Alpha Silic, S.A. de C.V.	\$1,113,600.00
2	Piban, S.A. de C.V.	\$1,160,000.00
3	Geretmex S.A. de C.V.	\$1,280,000.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en las bases del presente concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los concursantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

De acuerdo a la revisión efectuada por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y la Coordinación General de Comunicación Social, se revisaron las propuestas recibidas por los proveedores Alpha Silic, S.A. de C.V., Piban, S.A. de C.V. y Geretmex, S.A. de C.V., las propuestas cumplen con las características solicitadas en las bases y en la junta de aclaraciones del presente concurso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la contratación de los servicios de monitoreo de prensa, televisión y radio nacional y local, sea para la empresa:

EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
Alpha Silic, S.A. de C.V.	\$1,113,600.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

## Por la Dependencia Solicitante

**Lic. Luis Manuel González Magdaleno**  
Secretario de la Coordinación General  
de Comunicación Social

## Por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

**LAE. Héctor Sención Solórzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura  
Tecnológica

**Mtro. Mario Humberto González Castellanos**  
Secretario de la Coordinación  
General de Servicios Administrativos e  
Infraestructura Tecnológica



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

## Acta de Fallo

**Concurso:** CONC-003-CGCS-2020  
**Dependencia:** Coordinación General de Comunicación Social  
**Nombre:** Contratación de los servicios de monitoreo de prensa, televisión y radio nacional y local.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:12 horas del día 04 de mayo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica e hizo saber que el concurso para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa, televisión y radio nacional y local, corresponde a la empresa:

**Empresa: Alpha Silic, S.A. de C.V.**


Por un monto total de: (número y letra)


**\$1'113,600.00**

**I.V.A. Incluido**

**Un millón ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones

  
**Lic. José Andrés Orendáin de Obeso**  
Presidente del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones